

SUBROGANCIA

DECRETO EXENTO N° 778

DALCAHUE, 10 de Marzo del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; el Párrafo 4º del Título III de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-PA; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido .

DECRETO:

DESIGNESE: En Calidad de Subrogante a los siguientes funcionarios hasta que las necesidades del servicio la requieran:

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- **Maricela Hermosilla Arriagada**

Profesional Grado 10° de la E.M.S


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.